

27 de agosto de 2026

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante regularización déficit de la Duración Promedio Ponderada del Portafolio del Fondo Mutuo Renta Fija BHD Fondo Tu Futuro.

Referencia: Comunicación número 03-2026-005654 de fecha 24 de agosto de 2026.

En cumplimiento con el artículo 77, párrafo III del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, el literal I de la Circular Num.02/24 y del artículo 3.1.2 del Reglamento Interno de fecha 07 de enero de 2025 del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondo Tu Futuro, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-040, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, tiene a bien informarle que al cierre del día veinte (26) de agosto de 2026, quedó regularizada la duración promedio ponderada del portafolio, habiendo transcurrido dos (02) días fuera de los límites y acumulando 103 días en el periodo de los 120 días establecidos en el reglamento interno. La desviación fue notificada mediante comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Ejecutivo de Control Interno